



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO, MOBILIARIO Y OTROS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO

12 JUL 2021

1309

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 410 de fecha 20.05.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, y Nros° 493, 494, 495, 496 de fecha 24.06.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas
8. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. D.A. N°1182 de fecha 16.06.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
10. D.A. N°924 de fecha 12.05.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Art. N°9 del reglamento de la Ley N° 19.886, "Las entidades celebrarán sus contratos de suministros y/o servicios a través de una Licitación Pública".

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO, MOBILIARIO Y OTROS".
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue
 - Encargada del Departamento de Tenencia Responsable de Mascota, o quien le subrogue
 - Profesional de apoyo Médico Veterinario del Departamento de Tenencia Responsable, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO YAÑEZ UGARTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 ALCALDE(S)

JLYM/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 JUL 2021

FECHA SALIDA: 14 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

